

Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:50790/2015

VISTO lo propuesto por la Facultad de ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO en su Resolución HCD 237/2015; teniendo en cuenta lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador de fs. 126 a 129, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente bajo el N° 3732, cuyos términos se comparten y lo establecido por la Ord. HCS 6/08 y por la Res. HCS 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

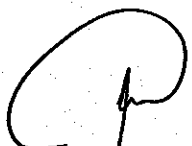
**ARTÍCULO 1º.-** Hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO en su Resolución HCD 237/2015 y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Arq. Miriam Gladys LIBORIO, Leg. 26358, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación semiexclusiva, en la Cátedra de Arquitectura II A a partir del 14 de septiembre de 2015 y por el término de cinco años.

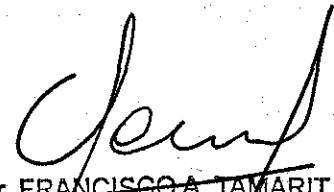
**ARTÍCULO 2º.-** El personal docente mencionado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

**ARTÍCULO 3º.-** Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS  
DIECISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.**



  
Dr. ALBERTO E. LEÓN  
Secretario General  
Universidad Nacional de Córdoba

  
Dr. FRANCISCO A. TAMARIT  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN N°.: 1233**